



**Juzgado Sexto Laboral del Circuito
Medellín, 24 de junio de 2021.**

Proceso	Ordinario.
Demandante	Marco Tulio Vargas Mosquera.
Demandada	Cocreciviles y Proyectos S.A.S y otra.
Radicado	2017-071
Auto de Sustanciación	533
Asunto	Ratifica audiencia.

En auto que antecede, se había fijado audiencia de trámite y Juzgamiento, sin embargo, la audiencia que corresponde es la del artículo 77 del CPL Y SS, la que se ratifica se llevará a cabo el día veintiocho (28) de octubre del año dos mil veintiuno (2021), pero por motivos de organización en la agenda se fija para las dos (2) de la tarde.

Se requiere a los apoderados de las partes, con anterioridad a la diligencia, se sirvan remitir los correos electrónicos, al correo institucional del juzgado (j06labmed@cendoj.ramajudicial.gov.co).

Notifíquese,


María Josefina Guarín Garzón.
Juez

JUZGADO SEXTO LABORAL DEL CIRCUITO

CERTIFICA: Que el auto anterior se notificó por Estados N.º 082 conforme al Art. 13 Parágrafo 1º del Acuerdo PCSJA20-11546 del 25/04/2020, fijados en el portal Web de la Rama judicial <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-006-laboral-de-medellin/34> hoy 25 de junio de 2021 a las 8:00 a.m.


Secretaria